

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 922 - 2013/GRP-CR

Piura, JULIO 2013

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por Ley N° 27902, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, don Jay Rodne, integrante de la Cámara de Representantes del Estado de Washington de los Estados Unidos de Norteamérica, desde el año 2004, es un legislador que tiene entre sus prioridades legislativas la restauración de la responsabilidad fiscal, la construcción de un sistema de educación pública de calidad mundial y el crecimiento del empleo en el sector privado; reconocido como un líder muy respetado, se encuentra actualmente en la Comisión de Transporte y Gobierno Local;

Que, a lo largo de estos años como representante, Jay Rodne ha recibido numerosos premios y reconocimientos por su servicio a la comunidad, en el año 2006 fue galardonado "Héroe Local", otorgado por el Club Kiwanis Issaquah por su trabajo bipartidista en el desarrollo de la legislación contra delincuentes sexuales, asimismo, por la Asociación de Negocios de Washington a la excelencia legislativa; en 2007, fue nominado y elegido como "General Washington", el más alto galardón civil otorgado por el Estado de Washington;

Que, el Gobierno Regional Piura, tiene en el Representante Jay Rodne uno de sus grandes aliados para impulsar las actividades comerciales en busca de nuevos mercados para nuestros productos, por ello, con el fin de fomentar las relaciones diplomáticas amigables, mejorar el entendimiento cultural y la cooperación y promover el comercio internacional con el Estado de Washington, con fecha 21 de agosto de 2012 se aprobó el Memorando de Entendimiento suscrito entre el Gobierno Regional Piura y el Estado de Washington el 26 de mayo de 2012;

Que, con dicho documento, las partes buscan intensificar las relaciones de colaboración acordando: i. Promover la cooperación e integración entre empresarios de ambas partes, propiciando la integración empresarial de Piura y Washington en todos los ámbitos relacionados a los sectores productivos, industriales, comerciales y turísticos; ii. Estimular el intercambio cultural y educacional; iii. Promover la colaboración interuniversitaria, técnica y científica entre las universidades de ambas partes, y iv. Promover la capacitación y transferencia de tecnología;

Que, continuando con este trabajo, el Gobierno Regional Piura, con el apoyo de don Jay Rodne, presentará la Conferencia: "Innovación en el Área de Tecnologías para el Cuidado de la Salud desde la experiencia del Estado de Washington", en el marco del Encuentro Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación promovido por el Gobierno Regional Piura; por ello el Consejo Regional considera necesario expresar su saludo reconociendo el esfuerzo realizado para lograr posicionar a Piura como una de las Regiones con mayor proyección comercial en Estados Unidos de Norteamérica;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Extraordinaria N° 16-2013, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar, en nombre del Gobierno Regional Piura, el Reconocimiento a don **Jay Rodne**, por su significativo apoyo en las negociaciones comerciales que nuestra Región viene realizando con el Estado de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, implementando el Memorando de Entendimiento suscrito entre ambas partes el 26 de mayo de 2012, que busca convertir a la Región Piura en un centro de atracción de negocios, lo que redundará positivamente en el desarrollo socioeconómico de los pobladores de nuestra Región.

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO.- Alcanzar el presente Acuerdo de Consejo Regional a don Jay Rodne, integrante de la Cámara de Representantes del Estado de Washington de los Estados Unidos de Norteamérica.

ARTICULO TERCERO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Ing. TOMÁS FIESTAS ECHE
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL